

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 28 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos "Lomas de Morasur" establecida con fecha 17 de 12 del año 2001, informa que con fecha 24 de Mayo del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 130

Presidente: Ariel Martinez Diaz  
 Secretario: Caroline Galvez S.  
 Tesorero: Carolyn Ramirez M.  
 Director Suplente: Rosa Cerda Ariles  
 Director Suplente: Angela Anunciacion Z.  
 Director Suplente: Alcira Baltimar G.

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY. ✓
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RIIT	FIRMA
1	<u>Elisiana Morales Mora</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Maria Cristina Delacroix</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Patricia Sanchez y de Silva</u>		<u>[Firma]</u>

